

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 14 de junio de 2024.

Siendo las **10:08** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

VOCALES:

- D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ. (1)
- D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ. (2)

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

- D. DAVID MUÑOZ BLANCO (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).
- Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (TAG CONTRATACIÓN).
- D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN)
- (1) Cuestión de orden: D. Julio Montero González, se incorpora en el punto 2 del orden del día de la sesión.
- (2) Cuestión de orden: D. Ignacio Alonso Pérez, se ausenta al finalizar el punto 1 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

- 1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 DE LA LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA: JUEGAMÓSTOLES, CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2024". EXPTE C048/CON/2024-056.
- 2. VALORACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVA A LA OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 DE LA LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA: JUEGAMÓSTOLES, CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2024". EXPTE C048/CON/2024-056.

ASUNTOS POR URGENCIA

- 3. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE CUATRO TRIBUTROS MUSICALES (GUATEQUE BAND, THE TENORS DREAM, MANOLO, BURRO & CÍA Y GRUPO QUEEN RELOADED) EN MOSTOLES DENTROS DE LA PROGRAMACION ESTIVAL 2024. EXPTE C071/CON/2024-066.
- 4. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL



CONTRATO PRIVADO DE SIETE ACTUACIONES ARTISTICAS (SILENCIO Y CAMINO, ORQUESTA FAMA, RITMOS DE LA INDIA, ROYAL MAGIC SHOW, LA GRANDEZ DE LA COPLA, FLAMENCO EN LA PLAZA Y AD LIBUTZ" CONCIERTO Nº2 CLÁSICOS EXCÉNTRICOS) DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. EXPTE C071/CON/2024-079

- 5. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE SEIS ACTUACIONES MUSICALES (SON DE CUBA, B.L. GOSPEL, SABOR A TANGO, ÁFRICA, M. SWING&LUCAS BANDA "JUST TODAY") DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C071/CON/2024-080
- 6. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CATERING Y DE PICNIC (BOCADILLOS Y REFRESCOS) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. EXPTE C048/CON/2024-070.



- 1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 DE LA LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA: JUEGAMÓSTOLES, CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2024". EXPTE C048/CON/2024-056.
- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas cuatro ofertas a la licitación. A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, aportada en el trámite de subsanación, por las mercantiles MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U., AC IMAGINA MAGIA y LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la calificación de la documentación, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por la mercantiles: **MAKYRE EVENTOS C2T**, **S.L.U., AC IMAGINA MAGIA** y **LAST DAY OCIO ALTERNATIVO**, **S.L**, junto con la mercantil **TIEMPO DE JUEGOS DYR**, **S.L.**, admitida en la sesión extraordinaria celebrada por la Mesa de Contratación el 7 de junio de 2024.

- 2. VALORACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVA A LA OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 DE LA LCSP, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA: JUEGAMÓSTOLES, CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2024". EXPTE C048/CON/2024-056.
- En sesión no pública.

Se procede a la valoración de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula, correspondiente al sobre o archivo electrónico único, cuya apertura se realizó, en sesión pública, durante la sesión extraordinaria celebrada por la Mesa de Contratación el 7 de junio de 2024.



La Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar si las ofertas están incursas en presunción de anormalidad. La mesa determina que no existen ofertas incursas en anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante formula, conforme a la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La asignación de puntos resultante de la aplicación de la fórmula establecida en el pliego es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL	POSICIÓN
AC IMAGINA MAGIA	0,83	30	20	50,83	4º
MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.	16,05	30	30	76,05	3º
TIEMPO DE JUEGOS DYR, S.L.	40	30	30	100	1º
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	31,67	30	30	91,67	2º

Visto el resultado de la valoración, relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, ordenar en sentido decreciente las puntuaciones 1º TIEMPO DE JUEGOS DYR, S.L. 2º LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L. 3º MAKYRE EVENTOS, C2T, S.L.U. y 4º AC IMAGINA MAGIA, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento.; en segundo lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **TIEMPO DE JUEGOS DYR, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la oferta presentada:



1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICO: OFERTA ECONÓMICA.

PRECIO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO (SIN IVA)

Precio: (en letras) ONCE MIL NOVECIENTOS TRES CON SETENTA Y CUATRO EUROS (en número) 11.903,74 €

<u>DESGLOSE DE PRECIOS (SIN IVA) PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS O PRESTACIONES</u>

CONCEPTOS	IMPORTE
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN Evento JugaMóstoles	2.000,00
Diseño y dinamización de 40 zonas de juego monitorizadas	4.440,00
Gastos de difusión evento	900,00
40 Mesas evento para las 40 zonas de juego distintas que deberán	800,00
ejecutarse	
240 Sillas (6 por mesa)	480,00
MONTAJE Y DESMONTAJE MOBILIARIO	540,00
Sistema comunicación pinganillo	138,00
Alquiler de 40 juegos de mesa	400 ,00
Juegos para sortear (8 juegos)	240,00
Subtotal costes directos	9.938,00
Costes indirectos	1.291,94
SUMA costes directos + costes indirectos	11.229,94
Beneficio industrial	673,80
IMPORTE TOTAL SIN IVA	11.903,74

2. VALORACIÓN TÉCNICO - CUALITATIVA EVALUABLE APLICACIÓN DE FÓRMULA

2.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

	OFRECE
	(PONER SI O
	NO)



a.	 a. En lugar de ofrecer 2 espacios dedicados a editoriales y 2 destinados a autores, se otorgará 10 puntos al licitador que ofrezca 4 espacios a editoriales y 4 a autores. 		SI
b.	Se otorgará 10 puntos al licitador que, dentro de las 40 zonas de juego exigidas, aporte 4 zonas con juegos de mesa gigantes	10 puntos	SI
C.	Que, dentro de las 40 zonas de juego exigidas, una zona de juegos esté destinada a menores de 5 años.	5 puntos	SI
d.	Aportación de al menos 30 juegos de mesa adicionales a los 40 requeridos en el presente pliego.	5 puntos	SI

2.2.- MEJORAS

		OFRECE (PONER SI O NO)
Aportación de al menos 2 creadores de contenido relacionados con los juegos de mesa (influencers)	10 puntos	SI
Aportación de una figura extra de apoyo a la coordinación con experiencia en organización de eventos similares relacionados con juegos de mesa.	10 puntos	SI
Aportación de un software de gestión de entradas mediante código QR que permita un registro previo online y controlar el aforo en el interior de la zona habilitada para el evento	10 puntos	NO

ASUNTOS POR URGENCIA

Por el Presidente se pone de manifiesto la necesidad de incluir un punto en el orden del día relativo a la APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE CUATRO TRIBUTROS MUSICALES (GUATEQUE BAND, THE TENORS DREAM, MANOLO, BURRO & CÍA Y GRUPO QUEEN RELOADED) EN MOSTOLES DENTROS DE LA PROGRAMACION ESTIVAL 2024. EXPTE C071/CON/2024-066, toda vez que, la fecha de inicio prevista para la primera actuación es el de 13 de julio de 2024.



Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.

- 3. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE CUATRO TRIBUTROS MUSICALES (GUATEQUE BAND, THE TENORS DREAM, MANOLO, BURRO & CÍA Y GRUPO QUEEN RELOADED) EN MOSTOLES DENTROS DE LA PROGRAMACION ESTIVAL 2024. EXPTE C071/CON/2024-066.
- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica)

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la proposición presentada por el licitador **VISURA STUDIO, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de la proposición económica presentada por la licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

VISURA STUDIO, S.L.: Precio ejecución del contrato (IVA excluido): PRECIO. (en letras) TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (en número) 13.500 € IVA: (en letras) DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (en número) 2.835 €.

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y adecuación a los pliegos y, en su caso, de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación



preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **VISURA STUDIO, S.L.,** según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

Por el Presidente se pone de manifiesto la necesidad de incluir un punto en el orden del día relativo a la APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE SIETE ACTUACIONES ARTISTICAS (SILENCIO Y CAMINO, ORQUESTA FAMA, RITMOS DE LA INDIA, ROYAL MAGIC SHOW, LA GRANDEZ DE LA COPLA, FLAMENCO EN LA PLAZA Y AD LIBUTZ" CONCIERTO Nº2 CLÁSICOS EXCÉNTRICOS) DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. EXPTE C071/CON/2024-079, toda vez que, la fecha de inicio prevista para la primera actuación es el de 7 de julio de 2024.

Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.

- 4. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE SIETE ACTUACIONES ARTISTICAS (SILENCIO Y CAMINO, ORQUESTA FAMA, RITMOS DE LA INDIA, ROYAL MAGIC SHOW, LA GRANDEZ DE LA COPLA, FLAMENCO EN LA PLAZA Y AD LIBUTZ" CONCIERTO №2 CLÁSICOS EXCÉNTRICOS) DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. EXPTE C071/CON/2024-079
- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica)



Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la proposición presentada por el licitador **PRODUCCIONES VEGA MAGDALENO**, **S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de la proposición económica presentada por la licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

1. PRODUCCIONES VEGA MAGDALENO, S.L.: <u>Precio ejecución del contrato (IVA excluido)</u>: PRECIO. (en letras) **DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS** (en número) 18.150 € IVA: (en letras) **TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CINCUENTA EUROS** (en número) 3.811,50 €.

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y adecuación a los pliegos y, en su caso, de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **PRODUCCIONES VEGA MAGDALENO, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

Por el Presidente se pone de manifiesto la necesidad de incluir un punto en el orden del día relativo a la APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE SEIS ACTUACIONES MUSICALES (SON DE CUBA, B.L. GOSPEL, SABOR A TANGO, ÁFRICA, M. SWING&LUCAS BANDA "JUST TODAY") DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICADEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C071/CON/2024-080, toda vez que, la fecha de inicio prevista para la primera actuación es el de 6 de julio de 2024.

Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.



- 5. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE SEIS ACTUACIONES MUSICALES (SON DE CUBA, B.L. GOSPEL, SABOR A TANGO, ÁFRICA, M. SWING&LUCAS BANDA "JUST TODAY") DENTRO DE LA PROGRAMACION DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICADEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C071/CON/2024-080
- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica).

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la proposición presentada por el licitador **AUDIOVISUAL ARTISTAS, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de la proposición económica presentada por la licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

1. AUDIOVISUAL ARTISTAS, S.L.: <u>Precio ejecución del contrato (IVA excluido)</u>: PRECIO. (en letras) **VEINTE MIL CINCUENTA EUROS** (en número) 20.050 € IVA: (en letras) **CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO** (en número) 4.210,50 €.

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y adecuación a los pliegos y, en su caso, de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **AUDIVISUAL ARTISTAS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.



Por el Presidente se pone de manifiesto la necesidad de incluir un punto en el orden del día relativo a la APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CATERING Y DE PICNIC (BOCADILLOS Y REFRESCOS) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. EXPTE C048/CON/2024-070. toda vez que, la fecha de prevista de inicio de los servicios es para la primera semana de julio.

Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.

- 6. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CATERING Y DE PICNIC (BOCADILLOS Y REFRESCOS) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. EXPTE C048/CON/2024-070.
- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforma a la cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. D^a. BEATRIZ CARRACO BENITO (LOTE B): Durante la calificación se observa entre los archivos incluidos en el sobre n^o 1 el denominado "ANEXO_VI_LOTE_B" que se corresponde con el Anexo VI del PCAP "modelo de proposición criterios cualitativos" correspondiente al sobre o archivo electrónico n^o 2 (oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula).
- 2. CATERING CATASA MADRID, S.L. (LOTE A Y LOTE B): <u>Documentación</u> completa.
- 3. DOLCE Y SALADO CATERING, S.L. (LOTE A Y LOTE B): <u>Documentación</u> completa.
- 4. FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (LOTE A): Documentación completa.



- 5. D. JORGE PÉREZ BAYO (LOTE A): Documentación completa.
- 6. LAS TORRES DEL MINOTAURO, S.L. (LOTE A Y LOTE B): <u>Documentación</u> completa.
- 7. NUEVO ENCINAR RESTAURACIÓN, S.L. CATERING DOMENICO (LOTE A Y LOTE B): <u>Documentación completa.</u>
- 8. OSCAR GORDO, S.L., (LOTE A Y LOTE B): Documentación completa.
- 9. PACRIS OCIO Y HOSTELERÍA, S.L. (LOTE A Y LOTE B): <u>Documentación</u> completa.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda, en primer lugar, admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles CATERING CATASA MADRID, S.L. (LOTE A Y LOTE B), DOLCE Y SALADO CATERING, S.L. (LOTE A Y LOTE B), FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (LOTE A), D. JORGE PÉREZ BAYO (LOTE A), LAS TORRES DEL MINOTAURO, S.L. (LOTE A Y LOTE B), NUEVO ENCINAR RESTAURACIÓN, S.L. CATERING DOMENICO (LOTE A Y LOTE B), OSCAR GORDO, S.L., (LOTE A Y LOTE B) y PACRIS OCIO Y HOSTELERÍA, S.L. (LOTE A Y LOTE B); en segundo lugar, se acuerda, inadmitir a la licitadora Dª. BEATRIZ CARRACO BENITO (LOTE B), por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, en relación con la inclusión en este sobre del anexo VI del PCAP "modelo de proposición criterios cualitativos" que forma parte de la oferta y corresponde al sobre nº 2 de la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:26 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.